



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 413,

EN CONCON, 17 FEB 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.- sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°53 letra C "Gastos de Representación".
- D. Ord. N°01 de fecha 31 de enero del 2020 de Alcaldía, dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por Adquisiciones el día 13 de febrero de 2020, solicitando la contratación de los servicios de garzones para Ceremonia de Inauguración del Centro Comunitario y además se estipula el trato directo como gasto de representación.
- E. Cotización por el servicio de garzones en la actividad de inauguración Centro Comunitario Concon, a realizarse el día viernes 10 de enero 2020, desde las 11:00 hrs. por un valor total de \$65.000.- IVA incluido.
- F. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°60 de fecha 13 de febrero de 2020, por un monto total de \$65.000 Item 22 12 003 denominado "Gastos de Representación", en el Área de Gestión Interna.

CONSIDERANDO:

Que la Ilustre Municipalidad de Concón el día viernes 10 de enero 2020, llevó a cabo la actividad "Inauguración Centro Comunitario Concon", el cual está ubicado en Jose Yáñez con Av. Magallanes, por lo se requería contar con el servicio garzones para la atención de invitados, en la Ceremonia de Inauguración del Centro Comunitario.

DECRETO:

- 1.- **RATIFIQUESE**, la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°53 letra C "Gastos de Representación", el servicio de garzones, para la atención en la Ceremonia de Inauguración del Centro Comunitario, al proveedor Ana Maria Desmadryl RUT [REDACTED] por un valor total de \$65.000.- IVA incluido. -
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas.
- 3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/PLM/NP/nvp
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Alcaldía
3. Administración y Finanzas
4. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado